



Área de Gobierno Abierto, Acción Social y  
Atención Ciudadana.

Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción  
Social y Participación y Atención Ciudadana

## **INFORME ANUAL SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE**

---

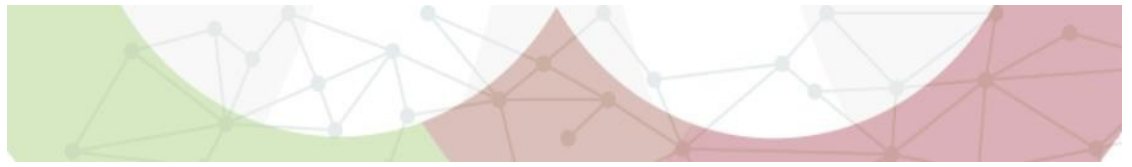
**Fecha de emisión del informe: mayo 2019**

**Fecha a la que se refiere la información contenida: año 2018**

**Objeto del informe:** El presente informe, emitido desde el *Área de Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana*, tiene por objeto exponer el grado de aplicación y cumplimiento del Cabildo Insular de Tenerife de la normativa vigente en materia de transparencia, tal como se requiere en el artículo 12 de la Ley 12/2014 de Transparencia y Acceso a la Información pública.

Para la organización de la información se ha estructurado el informe atendiendo al siguiente índice de contenidos:

	<i>Pág.</i>
Introducción .....	2
La transparencia en el Cabildo Insular de Tenerife .....	4
Sensibilización, Asesoramiento y Formación.....	7
Transparencia activa: Portal de Transparencia .....	9
Transparencia pasiva: Solicitudes de información Pública .....	12



## 1.- Introducción

El derecho de la ciudadanía a acceder a los documentos de la administración ha sido una preocupación creciente en las últimas décadas. La responsabilidad y la rendición de cuentas se ha definido como un elemento básico del buen gobierno en las sociedades democráticas, que implica que los gestores de la administración han de poder ser evaluados a partir de sus decisiones y acciones, para prevenir el mal uso del poder y otras formas de comportamientos inapropiados (Cameron, 2004, p. 59).

Se ha definido la transparencia en la gestión pública como la posibilidad de que la ciudadanía pueda acceder a cualquier tipo de información, en cualquier soporte, generada por las entidades en el cumplimiento de sus funciones (Giménez-Chornet, 2012).

Internet y las aplicaciones y plataformas han facilitado esta apertura de datos públicos (open data) en formatos digitales, estandarizados y abiertos, de forma inteligible y con una estructura que puede permitir su comprensión y reutilización (Garriga-Portolà, 2011; Calvo Gutiérrez, 2013). Esto se une al derecho que tiene la ciudadanía a conocer los propósitos de las administraciones y las estrategias que van a seguir para conseguirlos (Rivero- Menéndez et al., 2007).

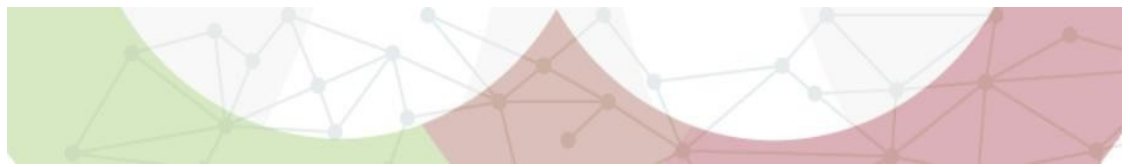
En este sentido, la interactividad de internet está ligada a nuevas formas de gobernanza que permitan modificar el desafecto de la ciudadanía con los representantes políticos y que éstos respondan de forma más efectiva a las necesidades y demandas (Pina; Torres; Royo, 2007, p. 450).

Por tanto, la transparencia y la web 2.0 propician, por un lado, la legitimidad de la acción de gobierno (Gandía; Marrahí; Huguet, 2016) y por otro, se convierten en un espacio ideal para la rendición de cuentas y el empoderamiento de la ciudadanía (Cameron, 2004). Bertot, Jaeger y Grimes (2012, p. 86), afirman que las TIC brindan tres oportunidades básicas para modificar las acciones de gobierno<sup>1</sup>:

- promoción de la participación de la ciudadanía;
- coproducción de contenidos entre administración y administrados;
- colaboración abierta (crowdsourcing) para buscar soluciones e innovaciones a los retos sociales.

---

<sup>1</sup> Impacto de la legislación sobre transparencia en la información publicada por las administraciones públicas, Amparo Moreno-Sardà, Pedro Molina-Rodríguez-Navas y Núria Simelio-Solà. Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Periodismo y de Ciencias de la Comunicación.



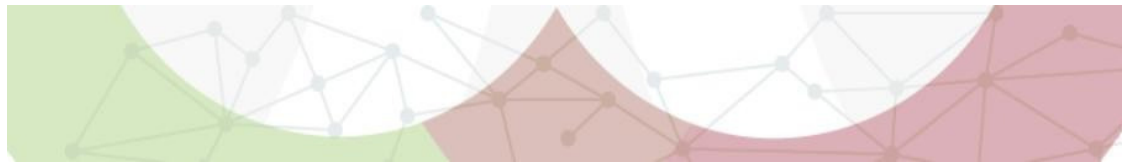
En este contexto, la **Ley estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno** supuso un importante avance de nuestro sistema político en las tres materias que constituyen su objeto -la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno- que son, a su vez, los ejes fundamentales de toda acción política.

Esta Ley viene a llenar un vacío legislativo existente en el derecho positivo español *-a diferencia de la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea, España no contaba con una legislación específica que regulara la transparencia y el derecho de acceso a la información pública-* y tiene por objetivo fundamental establecer respecto de estas cuestiones unos estándares.

Asimismo, la **Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública**, tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

Por su parte, la **Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares**, regula, entre otros aspectos, las obligaciones en materia de información y transparencia de estas entidades.

Estas tres normas configuran el **mapa de obligaciones al que, en materia de transparencia institucional, está sujeto el Cabildo Insular de Tenerife.**



## 2.- La transparencia en el Cabildo Insular de Tenerife

En este contexto de fuerte cambio y con el firme propósito de avanzar hacia una administración más abierta, flexible e innovadora, el Cabildo Insular de Tenerife, aprobó el 28 de enero de 2014 en el Pleno de la Corporación, la puesta en marcha de estrategias de Gobierno Abierto dirigidas a la promoción y consolidación de una filosofía de trabajo más acorde con los modelos de nueva Gobernanza.

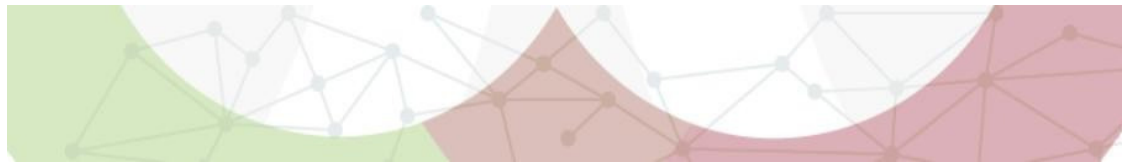
Esta decisión, motivada en la creciente solicitud de información y transparencia por parte de la ciudadanía y la aprobación de la *Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno*, impulsó al Cabildo a iniciar una nueva forma de entender la relación con la ciudadanía que pasa por administrar cauces para la *transparencia*, la *participación* en la toma de decisiones y la *colaboración* y co-creación en el desarrollo de instrumentos para el progreso social.

El compromiso adquirido por el Cabildo Insular de Tenerife de implantar un modelo de Gobierno Abierto ha impulsado en los últimos años la definición de una hoja de ruta que ha permitido mejorar los índices de transparencia institucional, generar nuevos canales de comunicación y escucha activa a la ciudadanía, así como incorporar la rendición de cuentas y sentar las bases para un cambio de cultura entre las empleadas y empleados de la Corporación, que permita mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.

En la apuesta por este cambio de paradigma en la gestión pública, el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife aprobó, el 28 de enero de 2014, la creación del Área de Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana.

Para hacer efectiva la implantación de este nuevo modelo de gestión pública se han desarrollado desde entonces estrategias orientadas a mejorar la *transparencia*, a fomentar la *participación* de la ciudadanía en el diseño e implementación de políticas públicas y mejorar la *colaboración* con la sociedad civil y empresarial.

En materia de transparencia se han promovido las actuaciones necesarias para que esta Corporación sea capaz de dar cumplimiento, gradualmente y en todo el conjunto de la organización a las obligaciones legales derivadas de las tres normas que conforman nuestro mapa de obligaciones, contando para ello con la necesaria participación y colaboración activa de todas las Áreas de Gobierno, de todas las personas que formamos parte de esta institución.



Por un lado, en la vertiente interna, se han elaborado dos protocolos que detallan las instrucciones para la generación y actualización de la información en el Portal de Transparencia: el Protocolo de Transparencia del Cabildo de Tenerife para los indicadores preceptivos y el Protocolo de Transparencia del Cabildo de Tenerife para la actualización de indicadores voluntarios correspondientes a la información a publicar en el Portal de Transparencia.

Asimismo, se han elaborado unas Directrices Generales para la tramitación de las solicitudes del derecho de acceso a la información pública que se formulen al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en materia de transparencia, aprobadas el 27 de octubre de 2015.

Por otro lado y en la vertiente externa, destacan la puesta en marcha del Canal Tenerife TV (<http://www.canaltenerifetv.com/>), la aprobación del Código de Buen Gobierno (<https://www.tenerife.es/portalcabtfe/es/el-cabildo/codigo-de-buen-gobierno>), la Plataforma de Participación Ciudadana (<https://www.heytenerife.es/es/index.html>) y el Portal de Transparencia (<http://transparencia.tenerife.es/>).

Este último, el Portal de Transparencia, puesto en explotación en el año 2018, constituye un elemento fundamental de transparencia activa, cuenta con un diseño más amigable e intuitivo para la ciudadanía y agrupa la información por materias de mayor interés, de una manera clara y estructurada, facilitando a la ciudadanía el acceso sencillo, entendible y accesible a la información.



### 3.- Sensibilización, Asesoramiento y Formación

El cambio de paradigma en el modelo de gestión de lo público que se está impulsando desde el Cabildo Insular de Tenerife, requiere necesariamente de un personal sensibilizado y cualificado que sea capaz de abordar los retos a los que se enfrentan las administraciones locales, tan cercanas a la ciudadanía.

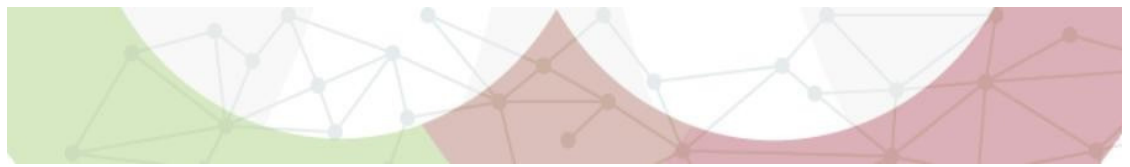
En 2018 fundamentalmente han sido dos las actuaciones que se han desarrollado para cumplir con este objetivo:

#### a) **Sesión informativa con el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias**

En el año 2018 se incorporó por primera vez el Sector Público Insular al proceso de evaluación de transparencia.

Para dotar de una visión estratégica global a la institución insular, se organizó, en colaboración con el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información, una sesión informativa a la que se convocó a las 42 entidades que conforman el Sector Público Insular y al personal de todas las áreas del Cabildo, en la que se comentaron el mapa de obligaciones y la aplicación informática desarrollada por el Comisionado para la evaluación.

Esta reunión congregó a un total de 64 profesionales provenientes del Sector Público Insular y del Cabildo, siendo altamente valorada por la gran cantidad de información que aportó y dudas que se aclararon en torno a cómo implementar las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. Prueba de ello es la alta puntuación obtenida en el **Índice de Transparencia de Canarias (ITC)** por el Cabildo (8,43), que supuso un incremento de 2,82 puntos respecto al ITC obtenido en 2016; y la alta participación de las entidades del Sector Público Insular que, casi en su totalidad, presentaron su evaluación ante el Comisionado, destacando la puntuación obtenida por el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), un 8,97.



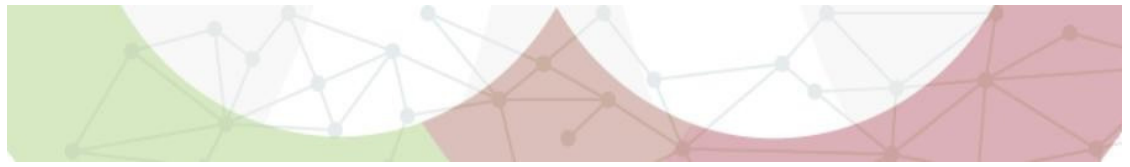
## **b) II Jornadas Insulares de Transparencia y Buen Gobierno**

La formación del personal se vislumbra como un elemento estratégico clave que permite hacer frente de manera satisfactoria a los nuevos retos que se presentan. No solo favorece la profundización en conceptos, ventajas y retos innovadores que aporta el modelo de Gobierno Abierto a las administraciones públicas, sino que también impulsa la implicación y motivación del personal al participar de un espacio de encuentro entre profesionales que les permite compartir experiencias, adquirir nuevas herramientas y trazar futuras líneas de acción basadas en el trabajo colaborativo.

Tras el éxito alcanzado en 2016 con las **Jornadas Insulares de Transparencia y Buen Gobierno**, que supusieron un primer punto de encuentro entre profesionales de Cabildo, su sector público y otras administraciones y entidades, en 2018 se celebraron las **II Jornadas Insulares de Transparencia y Buen Gobierno** en el mes de noviembre, entendidas como un paso más en la consecución del objetivo del Cabildo Insular de Tenerife de convertirse en una administración abierta, innovadora y cercana a la ciudadanía.

Los objetivos de las II Jornadas fueron avanzar en materia de transparencia pública, consolidar el modelo de Buen Gobierno en la Corporación y promover la participación de la ciudadanía. Para ello, se desarrollaron con una metodología que combinaba tres contenidos fundamentales: los retos de la gestión pública al amparo del modelo de buen gobierno, la transparencia y la innovación en la administración pública y las potencialidades y ventajas de que la ciudadanía forme parte de los asuntos públicos.

A las II Jornadas se inscribieron 112 personas, de las cuales asistieron 67 a la primera jornada y 52 a la segunda.



#### 4.- Transparencia activa: Portal de Transparencia

Como se señaló anteriormente, en el año 2018 comenzó a funcionar un nuevo portal de transparencia, con el objetivo fundamental de poner a disposición pública la información de una manera más “amigable” y comprensible para la ciudadanía.

El portal de transparencia se concibe como una herramienta viva y dinámica que tiene que evolucionar hasta conseguir las cotas más altas de transparencia y accesibilidad para que toda la ciudadanía pueda obtener datos e información pública de su interés que permita, además, la rendición de cuentas de la institución insular. En por ello que, desde el Cabildo de Tenerife se sigue trabajando en la mejora continua del citado portal como indicador de calidad del servicio público prestado.

Así, en el año 2018 se ha incorporado al portal información específica en materia de contratación, siguiendo las recomendaciones del Comisionado tras la última evaluación y se ha incrementado el número de indicadores que se muestran en documentos con formatos reutilizables y accesibles.

No obstante somos conscientes de que aún queda un largo camino a recorrer en el reto de la transparencia y continuaremos trabajando en aquellos indicadores que por su complejidad requieren mecanismos de automatización en la identificación y publicación de información disponible, así como en la publicación de cada vez más indicadores en formatos reutilizables por la ciudadanía, de forma que el Portal de Transparencia se encuentre permanentemente actualizado en los términos exigidos en la normativa vigente y conforme a los estándares de calidad que la ciudadanía demanda.

En cuanto a los datos de consultas realizadas al portal por parte de la ciudadanía, durante el año 2018 se recibieron un total de 4.672 visitas, con un total de 4.382 visitantes nuevos y las páginas más visitadas fueron las de información general sobre el Cabildo (531 visitas), información sobre personal del Cabildo (477 visitas), información sobre contrataciones (349 visitas) e información sobre el presupuesto del Cabildo (338).





## **Imagen del nuevo Portal de Transparencia:**

The screenshot shows the homepage of the 'portal de Transparencia del Cabildo de Tenerife'. At the top left is the logo, which includes a stylized 'T' and the text 'portal de Transparencia del Cabildo de Tenerife'. To the right is a search bar labeled 'Buscador'. The main content is organized into three columns: 'Quiénes somos', 'Servicios que prestamos', and 'Cómo lo hacemos'. Each column contains several items, each with a small icon and a text description.

Quiénes somos	Servicios que prestamos	Cómo lo hacemos
Cabildo Insular. Competencias. Patrimonio. Normativa. Organización. Organigrama. Pleno y Consejo de Gobierno Insular	Trámites y servicios	Contratación y concesión de servicios públicos. Convenios y encomiendas de gestión
Presidente. Consejeros/as Insulares electos/as. Directores/as Insulares y restantes órganos directivos	Becas, ayudas y Subvenciones	Oferta de Empleo Público. Listas de reserva. Reglas genéricas que rigen las bases de convocatorias públicas de selección de personal
Empleados/as públicos. Relación de Puestos de Trabajo	Servicios a los Ayuntamientos	Planificación: Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MED). Plan Insular de Ordenación del Territorio y restantes Planes y Programas Insulares
Sector público insular: Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Consorcios, Sociedades Mercantiles y Fundaciones	Información en materia socio-sanitaria, económica, turística, medioambiental, carreteras, transportes, empleo, protección civil...	



## Presupuesto que gestionamos



Presupuesto



Ejecución presupuestaria: Informes de ejecución. Modificaciones presupuestarias. Ingresos y gastos



Liquidación del presupuesto. Cuentas anuales



Endeudamiento

• [Leyes de Transparencia](#)

• [Comisionado/a de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias](#)

• [Indicadores Ley Canaria de Transparencia](#)



## Relaciónate con nosotros



Canales de atención ciudadana [↗](#)



Participación de la ciudadanía: Participa Tenerife [↗](#)



Perfil del contratante [↗](#)



Oficinas de registro y servicio a la ciudadanía [↗](#)



Sugerencias, quejas y reclamaciones [↗](#)



Sede electrónica [↗](#)

• [Preguntas frecuentes](#) [↗](#)

• [Mapa web](#)

• [Contacto](#) [↗](#)

• [Solicitud de información pública](#) [↗](#)

• [Aviso legal](#) [↗](#)

• [www.tenerife.es](#) [↗](#)



## 5.- Transparencia pasiva: Solicitudes de acceso a la información pública

La transparencia pasiva, el acceso a la información, constituye un derecho de cualquier persona para solicitar, requerir, recabar y difundir, cualquier información que produzca, obtenga, procese o resguarde cualquier institución pública.

El ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública permite no sólo conocer cómo actúa el gobierno, sino, además, posibilita de mejor manera conocer otros derechos fundamentales igualmente importantes, como el de acceso a la salud, a la educación, a una vivienda digna<sup>2</sup>.

De ahí la importancia de promover y difundir de mejor manera la transparencia y el acceso a la información pública puesto que con su conocimiento y ejercicio, es indudable que gradualmente la población en general podrá contar con mejores elementos, basados en información, que le permitan acceder a una mejor calidad de vida, que incentiven la participación ciudadana con base en información confiable y veraz y que a la larga se traduzca en una mayor y mejor ciudadanía informada, para mejorar las instituciones y la sociedad en general.

Podrán también evitarse o inhibirse prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público y se contribuirá a crear una sociedad más y mejor informada lo cual obligará a sus gobernantes a hacer las cosas mejor.

En este ámbito de la transparencia pasiva, en el año 2018 se publicaron en el nuevo portal las *“Directrices Generales para la tramitación de las solicitudes del derecho de acceso a la información pública que se formulen al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en materia de transparencia”* y se puso a disposición de la ciudadanía un formulario específico para la solicitud de información pública, también disponible en el nuevo portal.

En 2018 se recibieron en el Cabildo Insular de Tenerife 26 solicitudes de información pública, en la tabla siguiente se exponen los datos relativos a las mismas y el plazo medio de resolución fue de 40 días.

---

<sup>2</sup> Edgar Estrada Ruiz Coordinador del Comité de Vinculación y Enlace Institucional del Capítulo Oaxaca de la Amedi.



Materia atendiendo a la clasificación de la Ley de Cabildos	Solicitudes presentadas	Tramitadas				Pendientes
		Inadmitidas	Estimada	Desestimada	Otras	
INSTITUCIONAL	2		1: Acceso Total			1: Fuera de plazo (silencio Adm)
ORGANIZATIVA						
PERSONAL DE LIBRE NOMBRAMIENTO						
EMPLEO EN EL SECTOR PÚBLICO	3		3: Acceso Total			
RETRIBUCIONES						
NORMATIVA						
SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS	7	1: Inf. en curso de elaboración o de Publicación general	5: Acceso Total			1: Fuera de plazo (silencio Adm)
ECONÓMICO-FINANCIERA	4		4: Acceso Total			
PATRIMONIO						
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN	2				1: Remisión Órgano competente	1: Fuera de plazo (silencio Adm)
OBRAS PÚBLICAS	1					1: Fuera de plazo (silencio Adm)
CONTRATOS	2		1: Acceso Total		1: Otros	
CONVENIOS Y ENCOMIENDAS						
CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS						
AYUDAS Y SUBVENCIONES	4		2: Acceso Total 2: Acceso Parcial			
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1		1: Acceso Parcial			
ESTADÍSTICA						
OTRA INFORMACIÓN						
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>